

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-IVFDRCR-OB-LP-218-2021**

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	31.- Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	32.- Constructor, S.A. de C.V.	33.- Grupo Constructor Lumardi, S.A. de C.V.	34.- Código A Constructores, S.A. de C.V.	35.- Construcciones y Edificaciones Coriba, S.A. de C.V.
Documento T10.- Programa general de ejecución de los trabajos...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T11.- Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la mano de obra dividido en categorías propuesto por el licitante...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T12.- Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la maquinaria y equipo de construcción, propuesto por el licitante...	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Documento T13.- Programa calendarizado y cuantificado del suministro de los materiales y equipo de instalación permanente, propuesto por el licitante...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T14.- Relación de maquinaria y equipo de construcción...	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Documento T15.- Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T16.- Tarjetas de básicos...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T17.- Tarjetas de conceptos de trabajo...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Documento T18.- Integración del catálogo de conceptos de indirectos...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T19.- Relación de bancos de material que cumplan con las calidades y especificaciones solicitadas por la secretaría a utilizar por el licitante en la integración de su propuesta...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

1

1

Gobierno de Jalisco

1

Página 42 de 81

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-IVFDRCR-OB-LP-218-2021**

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	31.- Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	32.- Constructor, S.A. de C.V.	33.- Grupo Constructor Lumardi, S.A. de C.V.	34.- Código A Constructores, S.A. de C.V.	35.- Construcciones y Edificaciones Coriba, S.A. de C.V.
Documento T20.- Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en sentido positivo y vigente, mismo que es emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT)...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T21.- Escrito en el que haga constar su aceptación o negativa, para descontar de las estimaciones de los trabajos ejecutados. El 0.2% (dos al millar) para ser aportado voluntariamente, por parte del contratista, a los programas de capacitación y adiestramiento de los trabajadores de la industria de la construcción que desarrolla el Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción de la Cámara Mexicana...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T22.- Escrito en el que haga constar su aceptación o negativa, para descontar de las estimaciones de los trabajos ejecutados. El 2% (dos por ciento) para ser aportado voluntariamente al Fondo para los Programas de la Reactivación Económica...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T23.- Escrito en el que cumplirá cabalmente las disposiciones en materia de seguridad industrial e higiene durante la ejecución de los trabajos...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

1

1

Gobierno de Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-IVFDRCR-OB-LP-218-2021

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	31.- Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	32.- Constructor, S.A. de C.V.	33.- Grupo Constructor Lumardi, S.A. de C.V.	34.- Código A Constructores, S.A. de C.V.	35.- Construcciones y Edificaciones Coriba, S.A. de C.V.
Documento T24.- Los documentos que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras de la misma naturaleza, con la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T25.- En su caso, escrito en el que el licitante manifieste que tiene alguna discapacidad si es persona física, o en el caso de personas morales que en su planta laboral cuenta cuando menos con un 5% (cinco por ciento)...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T26.- Escrito en el que el licitante declare el porcentaje de hombres y mujeres que laboran en la empresa, identificando los cargos o perfiles de cada uno de ellos...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T27.- Escrito en el que el licitante declare el porcentaje de materiales, mano de obra y equipo local a utilizar para la ejecución de los trabajos...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T28.- Documento de identificación de contratos previos, suscritos con entes públicos, en los que sea comprobable su participación...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO EVALUACION BINARIA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

1

1

1

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-IVFDRCR-OB-LP-218-2021**

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	36.- Terracerías y Pavimentos Madisa, S.A. de C.V.	37.- Construarba, S.A. de C.V.	38.- Sergio Cabrera	39.- Construdimensión, S.A. de C.V.	40.- Grupo Nuveco, S.A. de C.V.
Documento T1.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que la firma plasmada en los documentos de la proposición técnica y económica es autógrafa del Representante Legal, anexando copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía para su cotejo...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T1.1 Copia de la constancia de inscripción a la presente licitación pública emitida por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública por conducto de la Dirección General de Licitación y Contratación...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T2.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que se analizaron y revisaron la convocatoria y bases de licitación, anexos técnicos – económicos, modelo de contrato...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T3.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de conocer las especificaciones particulares o generales de construcción aplicables y que han sido consideradas en la elaboración de la propuesta...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T4.- Manifestación de estar conforme con el contenido, alcances y todas las particularidades del proyecto, relación de planos o estudios, Circulares aclaratorias y anexos de las mismas proporcionados por la convocante...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

1

1

Gobierno de Jalisco | P

1

Página 45 de 81

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-IVFDCR-OB-LP-218-2021

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	36.- Terracerías y Pavimentos Madisa, S.A. de C.V.	37.- Construarba, S.A. de C.V.	38.- Sergio Cabrera	39.- Construdimensión, S.A. de C.V.	40.- Grupo Nuveco, S.A. de C.V.
Documento T5.- Manifestación escrita de conocer el sitio de la obra y sus condiciones ambientales, de conocer el acta de la junta de aclaraciones, en su contenido, alcances y estar conforme con todas las particularidades y acuerdos que se tomaron, y que han sido considerados en la elaboración de la propuesta, por lo que no podrá invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al contrato por este motivo...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T6.- Escrito de proposición de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante, anexando el curriculum y copia de la cédula profesional de cada uno...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T7.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que, por su conducto no participan personas inhabilitadas en los términos del artículo 48 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 88 de su reglamento...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T8.- Relación de contratos en vigor con dependencias públicas y privadas...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T9.- Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-IVFDCR-OB-LP-218-2021**

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	36.- Terracerías y Pavimentos Madisa, S.A. de C.V.	37.- Construarba, S.A. de C.V.	38.- Sergio Cabrera	39.- Construdimensión, S.A. de C.V.	40.- Grupo Nuveco, S.A. de C.V.
Documento T10.- Programa general de ejecución de los trabajos...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T11.- Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la mano de obra dividido en categorías propuesto por el licitante...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T12.- Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la maquinaria y equipo de construcción, propuesto por el licitante...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T13.- Programa calendarizado y cuantificado del suministro de los materiales y equipo de instalación permanente, propuesto por el licitante...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T14.- Relación de maquinaria y equipo de construcción...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T15.- Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T16.- Tarjetas de básicos...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T17.- Tarjetas de conceptos de trabajo...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T18.- Integración del catálogo de conceptos de indirectos...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T19.- Relación de bancos de material que cumplan con las calidades y especificaciones solicitadas por la secretaría a utilizar por el licitante en la	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

1

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-IVFDCR-OB-LP-218-2021**

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	36.- Terracerías y Pavimentos Madisa, S.A. de C.V.	37.- Construarba, S.A. de C.V.	38.- Sergio Cabrera	39.- Construdimensión, S.A. de C.V.	40.- Grupo Nuveco, S.A. de C.V.
integración de su propuesta...					
Documento T20.- Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en sentido positivo y vigente, mismo que es emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT)...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T21.- Escrito en el que haga constar su aceptación o negativa, para descontar de las estimaciones de los trabajos ejecutados. El 0.2% (dos al millar) para ser aportado voluntariamente, por parte del contratista, a los programas de capacitación y adiestramiento de los trabajadores de la industria de la construcción que desarrolla el Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción de la Cámara Mexicana...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T22.- Escrito en el que haga constar su aceptación o negativa, para descontar de las estimaciones de los trabajos ejecutados. El 2% (dos por ciento) para ser aportado voluntariamente al Fondo para los Programas de la Reactivación Económica...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

1

1

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-IVFDCR-OB-LP-218-2021**

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	36.- Terracerías y Pavimentos Madisa, S.A. de C.V.	37.- Construarba, S.A. de C.V.	38.- Sergio Cabrera	39.- Construdimensión, S.A. de C.V.	40.- Grupo Nuveco, S.A. de C.V.
Documento T23.- Escrito en el que cumplirá cabalmente las disposiciones en materia de seguridad industrial e higiene durante la ejecución de los trabajos...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T24.- Los documentos que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras de la misma naturaleza, con la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T25.- En su caso, escrito en el que el licitante manifieste que tiene alguna discapacidad si es persona física, o en el caso de personas morales que en su planta laboral cuenta cuando menos con un 5% (cinco por ciento)...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T26.- Escrito en el que el licitante declare el porcentaje de hombres y mujeres que laboran en la empresa, identificando los cargos o perfiles de cada uno de ellos...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T27.- Escrito en el que el licitante declare el porcentaje de materiales, mano de obra y equipo local a utilizar para la ejecución de los trabajos...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T28.- Documento de identificación de contratos previos, suscritos con entes públicos, en los que sea comprobable su participación...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO EVALUACION BINARIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

1

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-IVFDRCR-OB-LP-218-2021**

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	41.- Mospal Construcciones, S.A. de C.V.
Documento T1.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que la firma plasmada en los documentos de la proposición técnica y económica es autógrafa del Representante Legal, anexando copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía para su cotejo...	CUMPLE
Documento T1.1 Copia de la constancia de inscripción a la presente licitación pública emitida por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública por conducto de la Dirección General de Licitación y Contratación...	CUMPLE
Documento T2.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que se analizaron y revisaron la convocatoria y bases de licitación, anexos técnicos – económicos, modelo de contrato...	CUMPLE
Documento T3.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de conocer las especificaciones particulares o generales de construcción aplicables y que han sido consideradas en la elaboración de la propuesta...	CUMPLE
Documento T4.- Manifestación de estar conforme con el contenido, alcances y todas las particularidades del proyecto, relación de planos o estudios, Circulares aclaratorias y anexos de las mismas proporcionados por la convocante...	CUMPLE

1

1

1

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-IVFDRCR-OB-LP-218-2021**

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	41.- Mospal Construcciones, S.A. de C.V.
Documento T5.- Manifestación escrita de conocer el sitio de la obra y sus condiciones ambientales, de conocer el acta de la junta de aclaraciones, en su contenido, alcances y estar conforme con todas las particularidades y acuerdos que se tomaron, y que han sido considerados en la elaboración de la propuesta, por lo que no podrá invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al contrato por este motivo...	CUMPLE
Documento T6.- Escrito de proposición de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante, anexando el curriculum y copia de la cédula profesional de cada uno...	CUMPLE
Documento T7.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que, por su conducto no participan personas inhabilitadas en los términos del artículo 48 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 88 de su reglamento...	CUMPLE
Documento T8.- Relación de contratos en vigor con dependencias públicas y privadas...	CUMPLE
Documento T9.- Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos...	CUMPLE

1

1

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-IVFDRCR-OB-LP-218-2021**

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	41.- Mospal Construcciones, S.A. de C.V.
Documento T10.- Programa general de ejecución de los trabajos...	CUMPLE
Documento T11.- Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la mano de obra dividido en categorías propuesto por el licitante...	CUMPLE
Documento T12.- Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la maquinaria y equipo de construcción, propuesto por el licitante...	NO CUMPLE
Documento T13.- Programa calendarizado y cuantificado del suministro de los materiales y equipo de instalación permanente, propuesto por el licitante...	CUMPLE
Documento T14.- Relación de maquinaria y equipo de construcción...	NO CUMPLE
Documento T15.- Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición...	CUMPLE
Documento T16.- Tarjetas de básicos...	CUMPLE
Documento T17.- Tarjetas de conceptos de trabajo...	CUMPLE
Documento T18.- Integración del catálogo de conceptos de indirectos...	CUMPLE
Documento T19.- Relación de bancos de material que cumplan con las calidades y especificaciones solicitadas por la secretaría a utilizar por el licitante en la integración de su propuesta...	CUMPLE



[Handwritten signature]

1

1

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-IVFDRCR-OB-LP-218-2021**

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	41.- Mospal Construcciones, S.A. de C.V.
Documento T20.- Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en sentido positivo y vigente, mismo que es emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT)...	CUMPLE
Documento T21.- Escrito en el que haga constar su aceptación o negativa, para descontar de las estimaciones de los trabajos ejecutados. El 0.2% (dos al millar) para ser aportado voluntariamente, por parte del contratista, a los programas de capacitación y adiestramiento de los trabajadores de la industria de la construcción que desarrolla el Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción de la Cámara Mexicana...	CUMPLE
Documento T22.- Escrito en el que haga constar su aceptación o negativa, para descontar de las estimaciones de los trabajos ejecutados. El 2% (dos por ciento) para ser aportado voluntariamente al Fondo para los Programas de la Reactivación Económica...	CUMPLE
Documento T23.- Escrito en el que cumplirá cabalmente las disposiciones en materia de seguridad industrial e higiene durante la ejecución de los trabajos...	CUMPLE

1

1

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-IVFDRCR-OB-LP-218-2021**

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	41.- Mospal Construcciones, S.A. de C.V.
Documento T24.- Los documentos que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras de la misma naturaleza, con la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal...	CUMPLE
Documento T25.- En su caso, escrito en el que el licitante manifieste que tiene alguna discapacidad si es persona física, o en el caso de personas morales que en su planta laboral cuenta cuando menos con un 5% (cinco por ciento)...	CUMPLE
Documento T26.- Escrito en el que el licitante declare el porcentaje de hombres y mujeres que laboran en la empresa, identificando los cargos o perfiles de cada uno de ellos...	CUMPLE
Documento T27.- Escrito en el que el licitante declare el porcentaje de materiales, mano de obra y equipo local a utilizar para la ejecución de los trabajos...	CUMPLE
Documento T28.- Documento de identificación de contratos previos, suscritos con entes públicos, en los que sea comprobable su participación...	CUMPLE
RESULTADO EVALUACION BINARIA	NO CUMPLE

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la **evaluación binaria de la propuesta técnica**, se verificó que el licitante Mospal Construcciones, S.A. de C.V., no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

1

Gobierno de Jalisco | P

1

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-IVFDRCR-OB-LP-218-2021

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Documento T14.- Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendadas con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se utilizará de estos insumos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad en el caso de que resultare ganador. *(Presentarlo de manera impresa en hoja membretada del licitante y con la firma autógrafa del representante legal y digital en la memoria USB).*

Incumplimiento: Se observa que en el **Documento T14.-** "Relación de maquinaria y equipo de construcción", la fecha indicada en la que se utilizaran los insumos de maquinaria o equipo de construcción es incongruente conforme a la fecha propuesta por el licitante en su **Documento T12.-** "Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la maquinaria y equipo de construcción" por lo cual el licitante no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Como resultado de la **evaluación binaria de la propuesta técnica**, se verificó que el licitante **Infraestructura, Pavimentos, Asfaltos y Construcciones, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T14.- Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendadas con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se utilizará de estos insumos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad en el caso de que resultare ganador. *(Presentarlo de manera impresa en hoja membretada del licitante y con la firma autógrafa del representante legal y digital en la memoria USB).*

Incumplimiento: Se observa que en el **Documento T14.-** "Relación de maquinaria y equipo de construcción", la fecha indicada en la que se utilizaran los insumos de maquinaria o equipo de construcción es incongruente conforme a la fecha propuesta por el licitante en su **Documento T12.-** "Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la maquinaria y equipo de construcción" por lo cual el licitante no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-IVFDRCR-OB-LP-218-2021**

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Como resultado de la **evaluación binaria de la propuesta técnica**, se verificó que el licitante **Arquinet Construcciones y Remodelaciones, S. de R.L. de C.V.** no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T14.- Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendadas con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se utilizará de estos insumos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad en el caso de que resultare ganador. *(Presentarlo de manera impresa en hoja membretada del licitante y con la firma autógrafa del representante legal y digital en la memoria USB).*

Incumplimiento: Se observa que en el **Documento T14.-** "Relación de maquinaria y equipo de construcción", la fecha indicada en la que se utilizaran los insumos de maquinaria o equipo de construcción es incongruente conforme a la fecha propuesta por el licitante en su **Documento T12.-** "Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la maquinaria y equipo de construcción" por lo cual el licitante no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Como resultado de la **evaluación binaria de la propuesta técnica**, se verificó que el licitante **Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.** no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T14.- Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendadas con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se utilizará de estos insumos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad en el caso de que resultare ganador. *(Presentarlo de manera impresa en hoja membretada del licitante y con la firma autógrafa del representante legal y digital en la memoria USB).*

Incumplimiento: Se observa que en el **Documento T14.-** "Relación de maquinaria y equipo de construcción", la fecha indicada en la que se utilizaran los insumos de maquinaria o equipo de construcción es incongruente conforme a la fecha propuesta por el licitante en su **Documento T12.-** "Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la maquinaria y equipo de construcción" por lo cual el licitante no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-IVFDCR-OB-LP-218-2021**

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Como resultado de la **evaluación binaria de la propuesta técnica**, se verificó que el licitante **Construtor, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T14.- Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendadas con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se utilizará de estos insumos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad en el caso de que resultare ganador. *(Presentarlo de manera impresa en hoja membretada del licitante y con la firma autógrafa del representante legal y digital en la memoria USB).*

Incumplimiento: Se observa que en el **Documento T14.-** "Relación de maquinaria y equipo de construcción", la fecha indicada en la que se utilizaran los insumos de maquinaria o equipo de construcción es incongruente conforme a la fecha propuesta por el licitante en su **Documento T12.-** "Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la maquinaria y equipo de construcción" por lo cual el licitante no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Como resultado de la **evaluación binaria de la propuesta técnica**, se verificó que el licitante **Construcciones y Edificaciones Coriba, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T14.- Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendadas con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se utilizará de estos insumos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad en el caso de que resultare ganador. *(Presentarlo de manera impresa en hoja membretada del licitante y con la firma autógrafa del representante legal y digital en la memoria USB).*

Incumplimiento: Se observa que en el **Documento T14.-** "Relación de maquinaria y equipo de construcción", la fecha indicada en la que se utilizaran los insumos de maquinaria o equipo de construcción

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-IVFDRCR-OB-LP-218-2021**

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

es incongruente conforme a la fecha propuesta por el licitante en su **Documento T12.-** “Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la maquinaria y equipo de construcción” por lo cual el licitante no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Como resultado de la evaluación binaria de la propuesta técnica, se verificó que el licitante **Mario Alberto Flores Bonilla**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T19.- Relación de bancos de material que cumplan con las calidades y especificaciones solicitadas por la secretaría a utilizar por el licitante en la integración de su propuesta, indicando el número de bancos que pudiera utilizar, nombre del banco y/o proveedor, ubicación georreferenciada extensión kmz. (google earth o google maps), volumen a utilizar (m3), distancia de acarreo del banco al sitio de su utilización (km). Dichos datos deberán ser congruentes con el resto de su propuesta (se deberá presentar en papel membretado del licitante). *(Presentarlo de manera digital, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf, y la georreferenciación en archivo .kmz).*

En este documento se deberá anexar un croquis de ubicación de cada uno de los bancos propuestos por el licitante, señalando la ruta y la distancia que existe entre el banco de materiales y el sitio de su utilización dentro de la obra a ejecutar.

Incumplimiento: Se observa que en el **Documento T19.-** “Relación de bancos de material”, el licitante omite indicar el volumen a utilizar (m3) respecto a los insumos necesarios para la correcta ejecución de los trabajos, por lo cual el licitante no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Como resultado de la evaluación binaria de la **propuesta técnica**, se verificó que el licitante **MTO Diseño y Construcción, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T17.- Tarjetas de conceptos de trabajo, documento en el cual el licitante analiza e integra los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-IVFDRCR-OB-LP-218-2021**

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos. Deberá presentar el 100% de las tarjetas de los conceptos contenidos en el catálogo de conceptos. *(Presentarlo de manera digital, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf).*

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la clave SIOP-011 referente a "Bacheo profundo aislado considerando base hidraulica con material banco, subrasante con material del lugar sin considerar mezcla asfáltica y compactado en forma mecánica, incluye: corte con equipo mecánico para abrir cajón, excavación, relleno, compactación mecánica con material producto del desbaste, mano de obra, acarreo internos, maquinaria, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución." Omite considerar en la integración de esta tarjeta los insumos y equipos suficientes y necesarios para la correcta ejecución del trabajo del concepto referido ya que no considera material banco, equipo para compactación y corte mecánico.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Como resultado de la evaluación binaria de la **propuesta técnica**, se verificó que el licitante Femarco, S.A. de C.V., no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T17.- Tarjetas de conceptos de trabajo, documento en el cual el licitante analiza e integra los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos. Deberá presentar el 100% de las tarjetas de los conceptos contenidos en el catálogo de conceptos. *(Presentarlo de manera digital, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf).*

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la clave SIOP-011 referente a "Bacheo profundo aislado considerando base hidraulica con material banco, subrasante con material del lugar sin considerar mezcla asfáltica y compactado en forma mecánica, incluye: corte con equipo mecánico para abrir cajón, excavación, relleno, compactación mecánica con material producto del desbaste, mano de obra, acarreo internos, maquinaria, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución." Omite considerar en la integración de esta tarjeta los insumos y equipos suficientes y necesarios para la correcta ejecución del trabajo del concepto referido ya que no considera material banco, equipo para corte mecánico.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-IVFDRCR-OB-LP-218-2021

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Como resultado de la evaluación binaria de la **propuesta técnica**, se verificó que el licitante **Código A Constructores, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T17.- Tarjetas de conceptos de trabajo, documento en el cual el licitante analiza e integra los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos. Deberá presentar el 100% de las tarjetas de los conceptos contenidos en el catálogo de conceptos. *(Presentarlo de manera digital, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf).*

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la clave SIOP-011 referente a "Bacheo profundo aislado considerando base hidráulica con material banco, subrasante con material del lugar sin considerar mezcla asfáltica y compactado en forma mecánica, incluye: corte con equipo mecánico para abrir cajón, excavación, relleno, compactación mecánica con material producto del desbaste, mano de obra, acarreo internos, maquinaria, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución." Omite considerar en la integración de esta tarjeta los insumos y equipos suficientes y necesarios para la correcta ejecución del trabajo del concepto referido ya que no considera material banco, equipo para corte mecánico.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Como resultado de la **evaluación binaria de la propuesta técnica**, se verificó que el licitante **Yuhcoit, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T17.- Tarjetas de conceptos de trabajo, documento en el cual el licitante analiza e integra los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos. Deberá presentar el 100% de las tarjetas de los conceptos contenidos en el catálogo de conceptos. *(Presentarlo de manera digital, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf).*

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la clave SIOP-016 "suministro y aplicación de pintura termoplástica blanca con microesfera de vidrio reflectante en límites de carriles en tiras de 10 cm de espesor, previa aplicación de sellador en superficie asfáltica, en líneas de acuerdo a proyecto con espesor min 3 mm de espesor, incluye: mano de obra, materiales, desperdicios, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. p.u.o.t." Omite considerar en la integración de esta

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-IVFDRCR-OB-LP-218-2021**

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

tarjeta el material señalado y necesario para la correcta ejecución del trabajo del concepto referido ya que considera pintura de tráfico debiendo considerar pintura termoplástica.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la clave SIOP-017 "suministro y aplicación de pintura termoplástica amarilla con microesfera de vidrio reflectante en límites de carriles en tiras de 10 cm de espesor, previa aplicación de sellador en superficie asfáltica, en líneas de acuerdo a proyecto con espesor min 3 mm de espesor, incluye: mano de obra, materiales, desperdicios, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. p.u.o.t." Omite considerar en la integración de esta tarjeta el material señalado y necesario para la correcta ejecución del trabajo del concepto referido ya que considera pintura de tráfico debiendo considerar pintura termoplástica.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la clave SIOP-018 "suministro y aplicación de pintura termoplástica color verde con microesfera de vidrio con un índice de refracción de 1.5 para señalamiento horizontal "paso ciclista" en el cruce de bocacalles e ingresos, con cuadrados de 0.40 x 0.40 m con una separación de 0.40 m a lo ancho de la ciclovía, para balizamiento de vialidades en cualquier horario, incluye: trazo, preparación, aplicación de microesferas, señalamientos, mano de obra, materiales, desperdicios, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. p.u.o.t." Omite considerar en la integración de esta tarjeta el material señalado y necesario para la correcta ejecución del trabajo del concepto referido ya que considera pintura de tráfico debiendo considerar pintura termoplástica.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la clave SIOP-019 "suministro y aplicación de pintura termoplástica blanca con microesfera de vidrio con un índice de refracción de 1.5 para señalamiento horizontal "bicicleta" de 1.40 x 0.93 m, para balizamiento de vialidades en cualquier horario, incluye: protección de obra, trazo, preparación, pintura, señalización, aplicación de microesfera, mano de obra, herramienta, acarreo y todo lo necesario para su correcta ejecución." Omite considerar en la

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-IVFDRCR-OB-LP-218-2021**

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

integración de esta tarjeta el material señalado y necesario para la correcta ejecución del trabajo del concepto referido ya que considera pintura de tráfico debiendo considerar pintura termoplástica.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la clave SIOP-020 "suministro y aplicación de pintura termoplástica blanca con microesfera de vidrio reflectante para pictograma de "solo bici" con flecha de sentido de 2.00 m de longitud, pictograma de bicicleta de 1.40 m y texto "solo" de 0.53 m de altura, separados por 0.60 m, incluye: trazo, preparación, aplicación de microesferas, señalamientos mano de obra, materiales, desperdicios, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. p.u.o.t." Omite considerar en la integración de esta tarjeta el material señalado y necesario para la correcta ejecución del trabajo del concepto referido ya que considera pintura de tráfico debiendo considerar pintura termoplástica.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la clave SIOP-021 "suministro y aplicación de pintura termoplástica blanca y amarilla, con microesfera de vidrio con un índice de refracción de 1.5 para señalamiento horizontal "marca de parada de autobús", para balizamiento de vialidades en cualquier horario, incluye: protección de obra, trazo, preparación, pintura, señalización, aplicación de microesfera, mano de obra, herramienta, acarreo y todo lo necesario para su correcta ejecución." Omite considerar en la integración de esta tarjeta el material señalado y necesario para la correcta ejecución del trabajo del concepto referido ya que considera pintura de tráfico debiendo considerar pintura termoplástica.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la clave SIOP-022 "suministro y aplicación de pintura termoplástica blanca microesfera de vidrio reflectante en paso peatonal tipo "paso de cebra" de 40 cm de espesor, previa aplicación de sellador en superficie asfáltica, en líneas de acuerdo a proyecto con espesor min 3 mm de espesor, incluye: mano de obra, materiales, desperdicios, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. p.u.o.t." Omite considerar en la integración de esta

1

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-IVFDRCR-OB-LP-218-2021**

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

tarjeta el material señalado y necesario para la correcta ejecución del trabajo del concepto referido ya que considera pintura de tráfico debiendo considerar pintura termoplástica.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la clave SIOP-023 "suministro y aplicación de pintura termoplastica en línea de alto en franjas de 0.30 de ancho, con aplicación de primario para asegurar el correcto anclaje de la pintura y de microesfera reflejante 800 gr/l sobre pavimento, aplicada con maquina pintarraya, incluye: trazo, señalamientos, mano de obra, preparación, limpieza al final de la obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. (norma s.c.t. n-ctr-k-1-07-001/00)." Omite considerar en la integración de esta tarjeta el material señalado y necesario para la correcta ejecución del trabajo del concepto referido ya que considera pintura de tráfico debiendo considerar pintura termoplástica.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la clave SIOP-024 "suministro y aplicación de pintura termoplastica blanca para flecha doble "derecha" ó "izquierda" color blanco para balizamiento de vialidades, con aplicación de microesferas 800 gr/l, incluye: trazo, señalamientos, mano de obra, preparación, limpieza al final de la obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. (norma s.c.t. n-ctr-k-1-07-001/00)." Omite considerar en la integración de esta tarjeta el material señalado y necesario para la correcta ejecución del trabajo del concepto referido ya que considera pintura de tráfico debiendo considerar pintura termoplástica.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la clave SIOP-025 "suministro y aplicación de pintura termoplastica blanca para flecha sencilla "derecha" ó "izquierda" color blanco para balizamiento de vialidades, con aplicación de microesferas 800 gr/l, incluye: trazo, señalamientos, mano de obra, preparación, limpieza al final de la obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. (norma s.c.t. n-ctr-k-1-07-001/00)." Omite considerar en la integración de esta tarjeta el material señalado y necesario para la correcta ejecución del trabajo del concepto referido ya que considera pintura de tráfico debiendo considerar pintura termoplástica.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-IVFDRCR-OB-LP-218-2021**

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la clave SIOP-026 "suministro y aplicación de pintura termoplástica blanca con microesfera de vidrio con un índice de refracción de 1.5 para señalamiento horizontal "caja bici" con dos líneas de alto y pictograma de bicicleta en el cruce de bocacalles e ingresos para balizamiento de vialidades en cualquier horario, incluye: trazo, preparación, aplicación de microesferas, señalamientos, mano de obra, materiales, desperdicios, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. p.u.o.t." Omite considerar en la integración de esta tarjeta el material señalado y necesario para la correcta ejecución del trabajo del concepto referido ya que considera pintura de tráfico debiendo considerar pintura termoplástica.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la clave SIOP-052 "suministro y aplicación de pintura termoplástica blanca microesfera de vidrio reflectante en paso peatonal tipo "paso de cebra" de 40 cm de espesor, previa aplicación de sellador en superficie asfáltica, en líneas de acuerdo a proyecto con espesor min 3 mm de espesor, incluye: mano de obra, materiales, desperdicios, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. p.u.o.t." Omite considerar en la integración de esta tarjeta el material señalado y necesario para la correcta ejecución del trabajo del concepto referido ya que considera pintura de tráfico debiendo considerar pintura termoplástica.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la clave SIOP-053 "suministro y aplicación de pintura termoplástica blanca con microesfera de vidrio con un índice de refracción de 1.5 para señalamiento horizontal "línea de alto" de 60 cm de ancho, para balizamiento de vialidades en cualquier horario. incluye trazo, preparación, aplicación de microesferas, señalamientos, mano de obra, materiales, desperdicios, herramienta y equipo. p.u.o.t." Omite considerar en la integración de esta tarjeta el material señalado y necesario para la correcta ejecución del trabajo del concepto referido ya que considera pintura de tráfico debiendo considerar pintura termoplástica.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-IVFDCR-OB-LP-218-2021**

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la clave SIOP-054 "suministro y aplicación de pintura termoplástica amarilla en raya separadora de carriles continua sencilla de 10 cm con aplicación de primario para asegurar el correcto anclaje de la pintura y de microesfera reflejante 800 gr/l, aplicada con maquina pintarraya, incluye: trazo, señalamientos, mano de obra, preparación, limpieza al final de la obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. (norma s.c.t. n-ctr-k-1-07-001/00)." Omite considerar en la integración de esta tarjeta el material señalado y necesario para la correcta ejecución del trabajo del concepto referido ya que considera pintura de tráfico debiendo considerar pintura termoplástica.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la clave SIOP-055 "suministro y aplicación de pintura termoplástica blanca con microesfera de vidrio reflectante para pictograma de "solo bici" con flecha de sentido de 2.00 m de longitud, pictograma de bicicleta de 1.40 m y texto "solo" de 0.53 m de altura, separados por 0.60 m, incluye: trazo, preparación, aplicación de microesferas, señalamientos, mano de obra, materiales, desperdicios, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. p.u.o.t." Omite considerar en la integración de esta tarjeta el material señalado y necesario para la correcta ejecución del trabajo del concepto referido ya que considera pintura de tráfico debiendo considerar pintura termoplástica.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la clave SIOP-056 "suministro y aplicación de pintura termoplástica color verde con microesfera de vidrio con un índice de refracción de 1.5 para señalamiento horizontal "paso ciclista" en el cruce de bocacalles e ingresos, con cuadrados de 0.50 x 0.50 m con una separación de 0.50 m, a lo ancho de la ciclovía, para balizamiento de vialidades en cualquier horario, incluye: trazo, preparación, aplicación de microesferas, señalamientos, mano de obra, materiales, desperdicios, herramienta y equipo. p.u.o.t." Omite considerar en la integración de esta tarjeta el material señalado y necesario para la correcta ejecución del trabajo del concepto referido ya que considera pintura de tráfico debiendo considerar pintura termoplástica.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-IVFDRCR-OB-LP-218-2021**

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la clave SIOP-057 "suministro y aplicación de pintura termoplástica blanca con microesfera de vidrio con un índice de refracción de 1.5 para señalamiento horizontal "bicicleta" de 1.40 x 0.93 m, para balizamiento de vialidades en cualquier horario, incluye: protección de obra, trazo, preparación, pintura, señalización, aplicación de microesfera, mano de obra, herramienta, acarreo y todo lo necesario para su correcta ejecución." Omite considerar en la integración de esta tarjeta el material señalado y necesario para la correcta ejecución del trabajo del concepto referido ya que considera pintura de tráfico debiendo considerar pintura termoplástica.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la clave SIOP-058 "suministro y aplicación de pintura termoplástica blanca para flecha sencilla "derecha" ó "izquierda" color blanco para balizamiento de vialidades, con aplicación de microesferas 800 gr/l, incluye: trazo, señalamientos, mano de obra, preparación, limpieza al final de la obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. (norma s.c.t. n-ctr-k-1-07-001/00)." Omite considerar en la integración de esta tarjeta el material señalado y necesario para la correcta ejecución del trabajo del concepto referido ya que considera pintura de tráfico debiendo considerar pintura termoplástica.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la clave SIOP-059 "suministro y aplicación de pintura termoplástica blanca para flecha doble "derecha" ó "izquierda" color blanco para balizamiento de vialidades, con aplicación de microesferas 800 gr/l, incluye: trazo, señalamientos, mano de obra, preparación, limpieza al final de la obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. (norma s.c.t. n-ctr-k-1-07-001/00)." Omite considerar en la integración de esta tarjeta el material señalado y necesario para la correcta ejecución del trabajo del concepto referido ya que considera pintura de tráfico debiendo considerar pintura termoplástica.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-IVFDCR-OB-LP-218-2021**

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la clave SIOP-060 "suministro y aplicación de pintura termoplástica blanca con microesfera de vidrio con un índice de refracción de 1.5 para señalamiento horizontal "caja bici" con dos líneas de alto y pictograma de bicicleta en el cruce de bocacalles e ingresos para balizamiento de vialidades en cualquier horario, incluye: trazo, preparación, aplicación de microesferas, señalamientos, mano de obra, materiales, desperdicios, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. p.u.o.t." Omite considerar en la integración de esta tarjeta el material señalado y necesario para la correcta ejecución del trabajo del concepto referido ya que considera pintura de tráfico debiendo considerar pintura termoplástica.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la clave SIOP-061 "suministro y aplicación de pintura termoplástica para leyenda velocidad máxima "#/max" color blanco para balizamiento de vialidades, con aplicación de microesferas 800 gr/l, incluye: trazo, señalamientos, mano de obra, preparación, limpieza al final de la obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. (norma s.c.t. n-ctr-k-1-07-001/00)." Omite considerar en la integración de esta tarjeta el material señalado y necesario para la correcta ejecución del trabajo del concepto referido ya que considera pintura de tráfico debiendo considerar pintura termoplástica.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Resultado de la evaluación binaria de las propuestas técnicas.

Como resultado de la evaluación binaria de las proposiciones técnicas, se determinó que las siguientes empresas son solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación pública:

1

1

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-IVFDRCR-OB-LP-218-2021**

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

No.	Empresa y/o Persona Física	Importe con IVA
1	Constructora y Comercializadora Realiza, S.A. de C.V.	\$1,849,749.73
2	Constructora Nantli, S.A. de C.V.	\$1,851,322.25
3	Proyectos y Edificaciones Capheus, S.A. de C.V.	\$2,035,589.52
4	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	\$2,162,003.42
5	Project Management de Guadalajara, S.A. de C.V.	\$2,225,807.98
6	Eduardo Gallardo Corona	\$2,265,947.77
7	CRN Infraestructura y Proyectos, S.A. de C.V.	\$2,296,078.09
8	L & A Ejecución, Construcción y Proyectos Cooperativo JM, S.A. de C.V.	\$2,316,614.24
9	Juan Barboza Solano	\$2,320,009.79
10	Diseño y Edificación MLM, S.A. de C.V.	\$2,331,304.19
11	3G Acevedo Constructora Bim, S.A. de C.V.	\$2,389,917.83
12	Miguel García Vázquez	\$2,464,165.41
13	Constructora Kora de la Bahía, S.A. de C.V.	\$2,560,138.88
14	Ingeniería y Edificaciones Lec, S.A. de C.V.	\$2,569,737.33
15	Corporación Misio, S.A. de C.V.	\$2,581,435.01
16	Medgar Construcciones, S.A. de C.V.	\$2,660,245.67
17	Grupo Constructor Maca, S.A. de C.V.	\$2,666,016.34
18	Constructora Belio, S.A. de C.V.	\$2,685,140.43
19	Servicios Metropolitanos de Jalisco, S.A. de C.V.	\$2,698,749.16
20	Construcciones Paraísos, S.A. de C.V.	\$2,712,026.18
21	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.	\$2,717,199.21
22	Firmitas Constructa, S.A. de C.V.	\$2,718,183.56
23	Metropolizadora de Servicios para la Construcción, S.A. de C.V.	\$2,755,483.67
24	Dos-HB Construcción, S.A. de C.V.	\$2,772,381.08
25	Grupo Constructor Lumardi, S.A. de C.V.	\$2,791,161.61
26	Terracerías y Pavimentos Madisa, S.A. de C.V.	\$2,824,636.44
27	Construarba, S.A. de C.V.	\$3,037,217.59

1

1

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICALICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-IVFDRCR-OB-LP-218-2021

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

No.	Empresa y/o Persona Física	Importe con IVA
28	Sergio Cabrera	\$3,116,014.52
29	Construdimensión, S.A. de C.V.	\$3,377,739.25
30	Grupo Nuveco, S.A. de C.V.	\$3,682,998.97

2.- Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, sólo procedió a realizar la evaluación de las propuestas económicas de aquéllas proposiciones cuya propuesta técnica resultaron solventes por haber superado la evaluación binaria, lo anterior con fundamento en el artículo 73 numeral 6 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Para la evaluación por tasación aritmética se verificaron, los siguientes aspectos:

I. Que durante la captura de los importes señalados en las fracciones I a la VI del numeral 9 del artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, más los cargos obligatorios establecidos en la ley, y esta suma fuera diferente al presupuesto total señalado en el catálogo de conceptos propuesto por el licitante será motivo de desechamiento de la misma.

II. Que los importes capturados por costos indirectos, de financiamiento y utilidad propuesta, correspondieran con la aplicación de los porcentajes analizados y propuestos por el licitante en sus análisis de precios unitarios.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante Construdimensión, S.A. de C.V., no cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

- I. Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;
- IV. Importe por costos indirectos;
- V. Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta;
- VII. Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-IVFDRCR-OB-LP-218-2021**

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf y excel).*

Incumplimiento: Durante la captura de rubros señalados en el **Documento E8.-** "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética", se observa en **Documento E13** " Análisis de costo indirecto " no considera lo correspondiente a la administración de oficinas centrales, determinados a través de dividir los costos y gastos de las oficinas centrales entre el monto a costo directo de la obra pública ejecutada en el año fiscal inmediato anterior.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la convocatoria y bases de licitación pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

La proposición económica se evaluó con el método de Tasación Aritmética la cual se compone de las siguientes etapas:

- I. Eliminación por Rango de Aceptación;
- II. Determinación de precios de mercado;
- III. Determinación de insuficiencias;
- IV. Eliminación de propuestas insolventes; y
- V. Determinación de propuesta solvente más baja, lo que no significa necesariamente la de menor precio.

Para la aplicación de la evaluación por tasación aritmética, los licitantes debieron integrar su propuesta económica con los siguientes rubros:

- I. Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;
- IV. Importe por costos indirectos;
- V. Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta; y
- VII. Presupuesto total.

El presupuesto total de cada licitante es la suma de los importes señalados en las fracciones de la I a la VI del numeral 9, más los cargos obligatorios establecidos en el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1

1

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-IVFDRCR-OB-LP-218-2021**

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

En la convocatoria y bases de Licitación se determinó un porcentaje de 15% como rango de aceptación, posteriormente se calculó el importe promedio de las propuestas, sin tomar en cuenta el importe más alto y el más bajo, dicho cálculo realizado dio como resultado el importe total promedio.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

2.1.- Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

En la Convocatoria y Bases de esta Licitación Pública Estatal se determinó un porcentaje de 15% como rango de aceptación, posteriormente se calculó el importe promedio de las propuestas, sin tomar en cuenta el importe más alto y el más bajo, dicho cálculo realizado dio como resultado el importe total promedio.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

1

1

1

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-IVFDCR-OB-LP-218-2021

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-IVFDCR-OB-LP-218-2021				Presupuesto Autorizado
Construcción de Ciclovía sobre la Av. Prol. Guadalupe, entre Periférico Poniente y Av. Las Torres, municipio de Zapopan, Jalisco.				\$3,200,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES: 15% IMPORTE MENOR PROPUESTO \$1,594,611.84 IMPORTE MAYOR PROPUESTO \$3,174,999.11 IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO: \$2,187,884.01 IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE: \$2,516,066.61 IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE: \$1,859,701.41				
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Constructora y Comercializadora Realiza, S.A. de C.V.	\$1,594,611.84	\$1,849,749.73	SE DESCALIFICA
2	Constructora Nantli, S.A. de C.V.	\$1,595,967.46	\$1,851,322.25	SE DESCALIFICA
3	Proyectos y Edificaciones Capheus, S.A. de C.V.	\$1,754,818.55	\$2,035,589.52	SE DESCALIFICA
4	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	\$1,863,796.05	\$2,162,003.42	SE ACEPTA
5	Project Management de Guadalajara, S.A. de C.V.	\$1,918,799.98	\$2,225,807.98	SE ACEPTA
6	Eduardo Gallardo Corona	\$1,953,403.25	\$2,265,947.77	SE ACEPTA
7	CRN Infraestructura y Proyectos, S.A. de C.V.	\$1,979,377.66	\$2,296,078.09	SE ACEPTA
8	L & A Ejecución, Construcción y Proyectos Cooperativo JM, S.A. de C.V.	\$1,997,081.24	\$2,316,614.24	SE ACEPTA
9	Juan Barboza Solano	\$2,000,008.44	\$2,320,009.79	SE ACEPTA
10	Diseño y Edificación MLM, S.A. de C.V.	\$2,009,744.99	\$2,331,304.19	SE ACEPTA
11	3G Acevedo Constructora Bim, S.A. de C.V.	\$2,060,273.99	\$2,389,917.83	SE ACEPTA
12	Miguel García Vázquez	\$2,124,280.53	\$2,464,165.41	SE ACEPTA
13	Constructora Kora de la Bahía, S.A. de C.V.	\$2,207,016.28	\$2,560,138.88	SE ACEPTA
14	Ingeniería y Edificaciones Lec, S.A. de C.V.	\$2,215,290.80	\$2,569,737.33	SE ACEPTA
15	Corporación Misio, S.A. de C.V.	\$2,225,375.01	\$2,581,435.01	SE ACEPTA
16	Medgar Construcciones, S.A. de C.V.	\$2,293,315.23	\$2,660,245.67	SE ACEPTA
17	Grupo Constructor Maca, S.A. de C.V.	\$2,298,289.95	\$2,666,016.34	SE ACEPTA
18	Constructora Belio, S.A. de C.V.	\$2,314,776.23	\$2,685,140.43	SE ACEPTA
19	Servicios Metropolitanos de Jalisco, S.A. de C.V.	\$2,326,507.90	\$2,698,749.16	SE ACEPTA
20	Construcciones Paraísos, S.A. de C.V.	\$2,337,953.60	\$2,712,026.18	SE ACEPTA
21	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.	\$2,342,413.11	\$2,717,199.21	SE ACEPTA
22	Firmitas Constructa, S.A. de C.V.	\$2,343,261.69	\$2,718,183.56	SE ACEPTA
23	Metropolizadora de Servicios para la Construcción, S.A. de C.V.	\$2,375,416.96	\$2,755,483.67	SE ACEPTA
24	Dos-HB Construcción, S.A. de C.V.	\$2,389,983.69	\$2,772,381.08	SE ACEPTA
25	Grupo Constructor Lumardi, S.A. de C.V.	\$2,406,173.80	\$2,791,161.61	SE ACEPTA
26	Terracerías y Pavimentos Madisa, S.A. de C.V.	\$2,435,031.41	\$2,824,636.44	SE ACEPTA
27	Construarba, S.A. de C.V.	\$2,618,291.03	\$3,037,217.59	SE DESCALIFICA
28	Sergio Cabrera	\$2,686,219.41	\$3,116,014.52	SE DESCALIFICA
29	Grupo Nuveco, S.A. de C.V.	\$3,174,999.11	\$3,682,998.97	SE DESCALIFICA

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-IVFDRCR-OB-LP-218-2021**

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

2.2.- Etapa de Determinación de precios de mercado.

I. Los datos de todos y cada uno de los Licitantes se capturaron en una tabla donde gráficamente aparecerá la clave asignada de cada uno de los Licitantes que participen, así como los importes que propone para cada uno de los rubros señalados en el artículo 73 numeral 9 de la ley de Obra Pública del estado de Jalisco y sus Municipios;

II. Iniciando con el rubro denominado Importe por materiales, se procedió a calcular el costo de mercado, que se obtiene del promedio de las proposiciones registradas por los Licitantes para Importe de Materiales, omitiendo de la suma los importes más alto y el más bajo;

III. Una vez determinado el costo de mercado, éste se confronta con el valor propuesto por cada uno de los Licitantes en el rubro Importe de Materiales, a efecto de asignarles, en su caso, un valor de insuficiencia parcial;

IV. El valor de insuficiencia parcial se obtiene mediante la sustracción donde el minuendo es el importe propuesto por cada uno de los Licitantes y el sustraendo es el costo de mercado; si el resultado es un número negativo, dicha cifra es el valor de insuficiencia parcial que le corresponde al rubro de Importe de Materiales y se registra en la tabla en números absolutos;

V. El importe del Licitante que habiendo sido sometido a la sustracción con base a los elementos señalados en el inciso anterior, de por resultado número positivo, no acumula valor de insuficiencia parcial, por lo que no se anota numeral alguno en la tabla;

VI. Obtenido el valor de insuficiencia parcial de los licitantes respecto al rubro referido en la fracción I del párrafo 11 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede de la misma manera con los demás rubros, mano de obra, maquinaria y equipo, costos indirectos y financiamiento.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUUESTO	IMPORTE MAIOR PROPUUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$928,216.97	\$1,637,679.41	\$1,262,577.31
11. MANO DE OBRA	\$85,704.63	\$737,596.40	\$370,740.48
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$23,187.31	\$239,734.15	\$106,656.00
13. COSTOS INDIRECTOS	\$108,968.08	\$279,665.39	\$161,573.43
14. FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$27,536.11	\$3,847.35

RUBROS	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.		Project Management de Guadalajara, S.A. de C.V.		Eduardo Gallardo Corona	CRM Infraestructura y Proyectos, S.A. de C.V.		I & A Ejecución, Construcción y Proyectos Corporativo IM, S.A. de C.V.		Juan Barbosa Salena
1. IMPORTE POR MATERIALES	61.9805%	\$928,216.97	72.4137%	\$1,048,868.76	69.9254%	\$1,139,978.78	65.6391%	\$1,100,404.73	78.1941%	\$1,307,996.68
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	34.9410%	\$528,912.84	23.0605%	\$234,016.66	28.6523%	\$467,112.00	27.7004%	\$464,381.58	19.7329%	\$320,082.88
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	3.0785%	\$46,600.32	4.5258%	\$65,553.91	1.4723%	\$23,187.31	6.6605%	\$111,659.47	2.0730%	\$24,676.36
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO		\$1,513,730.13	100.0000%	\$1,448,439.33	100.0000%	\$1,630,278.69	100.0000%	\$1,676,445.78	100.0000%	\$1,699,252.04
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	11.0094%	\$166,653.97	10.0000%	\$144,843.93	10.1209%	\$164,998.88	6.5000%	\$108,968.08	9.7014%	\$162,280.74
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.32747%	\$5,502.75	0.00000%	\$0.00	0.42070%	\$7,543.76	0.28190%	\$5,025.04	0.26162%	\$4,800.82
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.0000%	\$168,588.69	19.8300%	\$315,948.07	7.81070%	\$140,812.97	10.0000%	\$170,044.07	8.00000%	\$147,186.99
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.61563%	\$9,320.52	0.66238%	\$9,568.65	0.59910%	\$9,768.96	0.59035%	\$9,822.30	0.59632%	\$10,056.82
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$1,863,798.03		\$1,918,799.98		\$1,958,405.25		\$1,979,377.66		\$1,997,081.24

RUBROS	Diseño y Edificación MIMA, S.A. de C.V.	3G Acelerado Constructora Bim, S.A. de C.V.	Miguel García Vázquez	Constructora Kora de la Bahía, S.A. de C.V.	Ingeniería y Edificaciones Leq, S.A. de C.V.	Corporación Maia, S.A. de C.V.						
1. IMPORTE POR MATERIALES	77.7530%	\$1,285,436.42	64.9290%	\$1,134,570.47	72.0326%	\$1,275,969.94	73.6297%	\$1,300,794.13	57.5956%	\$1,109,421.69	61.2395%	\$1,116,232.98
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	20.2692%	\$335,096.40	31.4929%	\$550,307.95	14.4336%	\$255,673.02	18.3694%	\$324,523.78	38.2923%	\$737,596.40	37.1667%	\$677,450.40
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	1.9779%	\$32,698.75	3.5781%	\$62,323.78	13.5338%	\$239,734.15	8.0003%	\$141,348.97	4.1122%	\$79,209.63	1.5938%	\$29,051.49
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$1,653,231.57	100.0000%	\$1,747,402.20	100.0000%	\$1,771,376.51	100.0000%	\$1,766,656.88	100.0000%	\$1,926,227.72	100.0000%	\$1,822,734.87
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	11.20230%	\$185,199.96	8.85353%	\$154,706.78	11.00000%	\$194,851.42	13.00000%	\$229,665.39	6.51890%	\$125,568.86	9.64520%	\$175,824.05
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.25038%	\$4,603.06	1.03672%	\$19,719.54	0.00000%	\$0.00	0.00000%	\$0.00	0.21331%	\$4,376.69	0.71860%	\$14,381.83
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	8.50000%	\$156,657.94	6.66667%	\$128,121.97	7.50000%	\$147,467.09	10.00000%	\$199,632.23	7.20000%	\$148,044.48	10.00000%	\$201,294.12
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.60782%	\$10,052.46	0.58952%	\$10,323.50	0.59962%	\$10,585.51	0.67462%	\$11,051.77	0.57503%	\$11,073.06	0.61045%	\$11,139.74
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$2,009,741.99		\$2,060,273.99		\$2,123,333.53		\$2,123,333.53		\$2,225,375.01		\$2,225,375.01

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-IVFDCR-OB-LP-218-2021**

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

RUBROS	Melgar Construcciones, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Mica, S.A. de C.V.	Construcciones Bello, S.A. de C.V.	Servicios Metropolitanos de Jalisco, S.A. de C.V.	Construcciones Paraíso, S.A. de C.V.	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.
1. IMPORTE POR MATERIALES	85.5519% \$1,391,492.88	65.0651% \$1,258,099.85	65.0342% \$1,254,456.09	78.0613% \$1,347,692.14	71.9979% \$1,230,145.24	73.9042% \$1,443,211.75
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	5.5590% \$89,565.21	25.5024% \$493,114.82	27.3560% \$527,675.06	14.9226% \$257,631.11	15.9710% \$272,877.43	22.2793% \$435,074.01
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	7.8890% \$127,105.20	9.4325% \$182,386.61	7.6092% \$146,785.11	7.0161% \$121,130.53	12.0312% \$205,567.90	3.8165% \$74,529.70
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000% \$1,611,163.29	100.0000% \$1,933,601.28	100.0000% \$1,928,916.26	100.0000% \$1,726,453.78	100.0000% \$1,708,585.57	100.0000% \$1,952,815.46
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	13.86792% \$223,434.84	9.00000% \$174,024.12	8.50000% \$163,957.88	7.89726% \$127,710.27	10.27980% \$175,639.18	8.50000% \$165,989.31
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.08408% \$1,542.53	0.00000% \$0.00	0.00000% \$0.00	0.05048% \$935.98	0.01980% \$373.08	0.00000% \$0.00
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	24.30000% \$446,182.18	8.50000% \$179,148.16	10.05000% \$210,333.85	24.80000% \$460,064.81	23.43550% \$441,664.92	10.00000% \$211,880.48
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.71184% \$10,992.40	0.59430% \$11,516.39	0.60002% \$11,568.24	0.67387% \$11,343.05	0.68418% \$11,690.85	0.59975% \$11,727.86
9. PRESUPUESTO TOTAL	\$2,293,315.23	\$2,298,289.95	\$2,314,776.23	\$2,326,507.90	\$2,337,953.60	\$2,842,413.11

RUBROS	Firmitas Construcción, S.A. de C.V.	Metropolizadora de Servicios para la Construcción, S.A. de C.V.	Dos H8 Construcción, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Lumardi, S.A. de C.V.	Terracerías y Pavimentos Madisa, S.A. de C.V.
1. IMPORTE POR MATERIALES	77.8450% \$1,299,121.23	77.9078% \$1,367,981.59	77.8122% \$1,375,878.49	91.6027% \$1,637,679.41	69.4191% \$1,409,718.34
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	15.1224% \$252,371.21	15.0920% \$264,999.77	15.2493% \$269,638.11	4.7938% \$85,704.63	19.4525% \$395,029.70
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	7.0325% \$117,362.96	7.0002% \$122,916.99	6.9385% \$122,686.23	3.6035% \$64,423.79	11.1284% \$225,988.67
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000% \$1,668,855.40	100.0000% \$1,755,898.35	100.0000% \$1,768,203.03	100.0000% \$1,787,807.83	100.0000% \$2,030,736.71
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.00000% \$166,885.54	7.56164% \$132,774.71	7.06849% \$124,985.25	7.00000% \$125,146.55	8.25000% \$167,535.78
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	1.50000% \$27,536.11	0.04273% \$807.03	0.04680% \$886.01	0.00000% \$0.00	0.19677% \$4,325.54
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	25.12220% \$468,096.19	25.05500% \$473,418.68	25.52136% \$483,393.52	25.15000% \$481,108.03	10.00000% \$220,259.80
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.70200% \$11,888.45	0.67623% \$12,518.18	0.67566% \$12,515.87	0.67292% \$12,111.40	0.59954% \$12,173.58
9. PRESUPUESTO TOTAL	\$2,343,261.69	\$2,375,416.96	\$2,389,983.69	\$2,406,173.80	\$2,435,031.41

2.3.- Etapa de determinación de insuficiencia y eliminación de propuestas insolventes.

I. Una vez determinados los valores de insuficiencia parcial, con la suma de las mismas se obtendrá, en números absolutos, el valor de insuficiencia total de cada uno de los Licitantes;

II. Hecho lo anterior se determinó la solvencia de cada una de las proposiciones mediante la sustracción donde el minuendo es el importe propuesto como Utilidad señalado en Importe por utilidad propuesta, y el sustraendo es el valor de insuficiencia total que hubiere acumulado el mismo Licitante; si el resultado es un número positivo la propuesta económica se declara solvente y si resulta un número negativo se declara insolvente; y

Una vez calificada la solvencia de las propuestas económicas se retiraron del procedimiento las que hubieren resultado insolventes.

RUBROS	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	Project Management de Guadalajara, S.A. de C.V.	Eduardo Gallardo Corona	CIN Infraestructura y Proyectos, S.A. de C.V.	L & A Ejecución, Construcción y Proyectos Corporativo SA, S.A. de C.V.	Ann Barbara Solano
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$324,360.34	\$213,708.55	\$122,598.53	\$162,172.58	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$36,723.82	\$0.00	\$0.00	\$40,657.60	\$110,725.16
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$60,055.68	\$41,102.09	\$83,468.69	\$0.00	\$71,979.64	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$16,729.49	\$0.00	\$52,604.45	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$3,842.35	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL	\$384,416.03	\$312,106.31	\$206,067.23	\$214,777.03	\$112,637.24	\$110,725.16
15-16-17-18-19						
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$215,827.34	\$3,842.76	-\$65,254.26	-\$25,732.96	\$34,549.75	-\$3,573.85
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-IVFDRCR-OB-LP-218-2021**

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

RUBROS	Diseño y Edificación M.E.M. S.A. de C.V.	IG Acevedo Constructora Bim, S.A. de C.V.	Miguel García Vázquez	Constructora Kora de la Bahía, S.A. de C.V.	Ingeniería y Edificaciones Lec S.A. de C.V.	Corporación Misio, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$128,006.84	\$0.00	\$0.00	\$153,155.62	\$146,344.33
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$35,644.08	\$0.00	\$115,067.46	\$46,216.70	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$73,957.25	\$44,132.22	\$0.00	\$0.00	\$27,446.37	\$77,604.51
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$6,866.65	\$0.00	\$0.00	\$36,004.57	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$3,842.35	\$3,842.35	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL:	\$109,601.33	\$179,005.71	\$118,909.81	\$50,059.05	\$216,606.56	\$223,948.85
15+16+17+18+19	\$109,601.33	\$179,005.71	\$118,909.81	\$50,059.05	\$216,606.56	\$223,948.85
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$47,056.61	-\$50,883.75	\$28,557.28	\$149,573.17	-\$68,562.09	-\$22,654.73
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA

RUBROS	Médgar Construcciones, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Mica, S.A. de C.V.	Constructora Bello, S.A. de C.V.	Servicios Metropolitanos de Jalisco, S.A. de C.V.	Construcciones Paraisos, S.A. de C.V.	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$4,477.16	\$8,121.22	\$0.00	\$37,432.07	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$281,175.27	\$0.00	\$0.00	\$113,109.37	\$97,863.05	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$32,126.30
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$33,863.15	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$2,299.82	\$3,842.35	\$3,842.35	\$2,906.37	\$3,469.28	\$3,842.35
20. INSUFICIENCIA TOTAL:	\$283,475.09	\$8,319.87	\$11,963.58	\$149,878.89	\$133,764.40	\$35,968.65
15+16+17+18+19	\$283,475.09	\$8,319.87	\$11,963.58	\$149,878.89	\$133,764.40	\$35,968.65
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$162,707.09	\$170,828.34	\$198,370.28	\$310,185.92	\$307,900.53	\$175,911.82
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Firmitas Construcción, S.A. de C.V.	Metropolizadora de Servicios para la Construcción, S.A. de C.V.	Dos-HB Construcción, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Lumardi, S.A. de C.V.	Terracerías y Pavimentos Madisa, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$118,369.27	\$105,740.71	\$101,102.17	\$285,035.85	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$42,232.21	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$28,798.72	\$36,588.17	\$36,426.88	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$3,035.32	\$2,956.34	\$3,842.35	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL:	\$118,369.27	\$137,574.75	\$140,646.68	\$367,537.30	\$0.00
15+16+17+18+19	\$118,369.27	\$137,574.75	\$140,646.68	\$367,537.30	\$0.00
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$349,726.92	\$335,843.94	\$342,746.84	\$113,570.73	\$220,259.80
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-IVFDRCR-OB-LP-218-2021**

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

2.4.- Realizada la selección de las propuestas económicas solventes, será ganadora la que ofrezca el presupuesto total menor.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de	\$1,863,796.05	\$2,162,003.42	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Project Management de Guadalajara, S.A. de C.V.	\$1,918,799.98	\$2,225,807.98	CUMPLE	SOLVENTE
3	Eduardo Gallardo Corona	\$1,953,403.25	\$2,265,947.77	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
4	CRN Infraestructura y Proyectos, S.A. de C.V.	\$1,979,377.66	\$2,296,078.09	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
5	L & A Ejecución, Construcción y Proyectos Corporativo JM, S.A. de C.V.	\$1,997,081.24	\$2,316,614.24	CUMPLE	SOLVENTE
6	Juan Barboza Solano	\$2,000,008.44	\$2,320,009.79	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
7	Diseño y Edificación MLM, S.A. de C.V.	\$2,009,744.99	\$2,331,304.19	CUMPLE	SOLVENTE
8	3G Acevedo Constructora Bim, S.A. de C.V.	\$2,060,273.99	\$2,389,917.83	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
9	Miguel García Vázquez	\$2,124,280.53	\$2,464,165.41	CUMPLE	SOLVENTE
10	Constructora Kora de la Bahía, S.A. de C.V.	\$2,207,016.28	\$2,560,138.88	CUMPLE	SOLVENTE
11	Ingeniería y Edificaciones Lec, S.A. de C.V.	\$2,215,290.80	\$2,569,737.33	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
12	Corporación Misio, S.A. de C.V.	\$2,225,375.01	\$2,581,435.01	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
13	Medgar Construcciones, S.A. de C.V.	\$2,293,315.23	\$2,660,245.67	CUMPLE	SOLVENTE
14	Grupo Constructor Maca, S.A. de C.V.	\$2,298,289.95	\$2,666,016.34	CUMPLE	SOLVENTE
15	Constructora Belio, S.A. de C.V.	\$2,314,776.23	\$2,685,140.43	CUMPLE	SOLVENTE
16	Servicios Metropolitanos de Jalisco, S.A. de C.V.	\$2,326,507.90	\$2,698,749.16	CUMPLE	SOLVENTE
17	Construcciones Paraísos, S.A. de C.V.	\$2,337,953.60	\$2,712,026.18	CUMPLE	SOLVENTE
18	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.	\$2,342,413.11	\$2,717,199.21	CUMPLE	SOLVENTE
19	Firmitas Constructa, S.A. de C.V.	\$2,343,261.69	\$2,718,183.56	CUMPLE	SOLVENTE
20	Metropolizadora de Servicios para la Construcción, S.A. de C.V.	\$2,375,416.96	\$2,755,483.67	CUMPLE	SOLVENTE
21	Dos-HB Construcción, S.A. de C.V.	\$2,389,983.69	\$2,772,381.08	CUMPLE	SOLVENTE
22	Grupo Constructor Lumardi, S.A. de C.V.	\$2,406,173.80	\$2,791,161.61	CUMPLE	SOLVENTE
23	Terracerías y Pavimentos Madisa, S.A. de C.V.	\$2,435,031.41	\$2,824,636.44	CUMPLE	SOLVENTE

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-IVFDRCR-OB-LP-218-2021**

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

La evaluación de la propuesta Técnica fue realizada por el Arq. Edgar Gabriel Ruiz López, en su carácter de Director de Evaluaciones de Propuestas y Dictámenes y revisada por el Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Director General de Licitación y Contratación.

La evaluación de la propuesta económica mediante tasación aritmética fue realizada por el Ing. Juan Rubén Guerrero Soto, en su carácter de Director de Evaluaciones Económicas y revisada por el Ing. Ali Díaz Vidal, Director General de Ingeniería de Costos, Presupuesto y Evaluaciones.

Por lo anterior, se dio lectura al fallo, que previamente fue informado al Comité Mixto de Obra Pública dentro de la **vigésima sesión ordinaria del día 15 de abril de 2021**, en el cual se determinó adjudicar el contrato al licitante **Project Management de Guadalajara, S.A. de C.V.**, para ejecutar los trabajos consistentes en: **Construcción de Ciclovía sobre la Av. Prol. Guadalupe, entre Periférico Poniente y Av. Las Torres, municipio de Zapopan, Jalisco**, por un monto de **\$2,225,807.98 (dos millones doscientos veinticinco mil ochocientos siete pesos 98/100 M.N.)**, I.V.A. incluido, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Estatal y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para esta adjudicación se otorgará un **50%** de anticipo que corresponde a **\$1,112,903.99 (un millón ciento doce mil novecientos tres pesos 99/100 M.N.)**.

Como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales a que haya lugar la presente acta surte efectos de notificación, por lo tanto serán exigibles las obligaciones derivadas de esta adjudicación del contrato No. **SIOP-E-IVFDRCR-OB-LP-218-2021**, al "adjudicatario" quien presentará la garantía de cumplimiento, con antelación de la firma del contrato, el cual deberá ser firmado el día **16 de abril de 2021 a las 11:15 horas**, en la Dirección de Contratación, adscrita a la Dirección General de Licitación y Contratación de esta Secretaría, presentando para el efecto original o copia certificada del documento donde se acredite la personalidad de quien firmará el contrato, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en las fechas y términos señalados en el fallo.

Los trabajos deberán estar concluidos en un plazo de **120 días naturales**, tomando como fecha de inicio el día **19 de abril de 2021** y de terminación el día **16 de agosto de 2021**.

El presente acto fue presidido por la **Arq. Elida Ivette Aguirre Rochin, Directora de Licitación de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública**, quien actúa a nombre y representación de la misma, para emitir el fallo.

Concluida la junta de pronunciamiento de fallo, se emite la presente acta en esta ciudad siendo las **14:28 horas del día 15 de abril de 2021**, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás relativos con su reglamento.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-IVFDRCR-OB-LP-218-2021**

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Por parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública



**Arq. Elida Ivette Aguirre Rochin
Directora de Licitación**

EMPRESA (S) PARTICIPANTE (S)

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTES (FIRMA)
Constructora y Comercializadora Realiza, S.A. de C.V.	
Constructora Nantli, S.A. de C.V.	
Proyectos y Edificaciones Capheus, S.A. de C.V.	
Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	
Project Management de Guadalajara, S.A. de C.V.	
Eduardo Gallardo Corona	
CRN Infraestructura y Proyectos, S.A. de C.V.	
L & A Ejecución, Construcción y Proyectos Cooperativo JM, S.A. de C.V.	
Juan Barboza Solano	
Diseño y Edificación MLM, S.A. de C.V.	
3G Acevedo Constructora Bim, S.A. de C.V.	
Miguel García Vázquez	
MTO Diseño y Construcción, S.A. de C.V.	

2-1

2

2

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-IVFDRCR-OB-LP-218-2021**

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTES (FIRMA)
Constructora Kora de la Bahía, S.A. de C.V.	
Ingeniería y Edificaciones Lec, S.A. de C.V.	2
Corporación Misio, S.A. de C.V.	
Infraestructura, Pavimentos, Asfaltos y Construcciones, S.A. de C.V.	
Yuhcoit, S.A. de C.V.	
Femarco, S.A. de C.V.	
Medgar Construcciones, S.A. de C.V.	
Grupo Constructor Maca, S.A. de C.V.	
Constructora Belio, S.A. de C.V.	
Servicios Metropolitanos de Jalisco, S.A. de C.V.	
Mario Alberto Flores Bonilla	
Construcciones Paraísos, S.A. de C.V.	
Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.	
Firmitas Constructa, S.A. de C.V.	
Arquinet Construcciones y Remodelaciones, S. de R.L. de C.V.	
Metropolizadora de Servicios para la Construcción, S.A. de C.V.	
Dos-HB Construcción, S.A. de C.V.	

1

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-IVFDRCR-OB-LP-218-2021

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTES (FIRMA)
Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	
Construatur, S.A. de C.V.	
Grupo Constructor Lumardi, S.A. de C.V.	
Código A Constructores, S.A. de C.V.	
Construcciones y Edificaciones Coriba, S.A. de C.V.	
Terracerías y Pavimentos Madisa, S.A. de C.V.	
Construarba, S.A. de C.V.	
Sergio Cabrera	
Construdimensión, S.A. de C.V.	
Grupo Nuveco, S.A. de C.V.	
Mospal Construcciones, S.A. de C.V.	

REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
Lic. Joel Yáñez Gutiérrez	

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO	
Ing. J. Guadalupe Gómez Tovar	

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-IVFDRCR-OB-LP-218-2021**

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

TESTIGO SOCIAL	

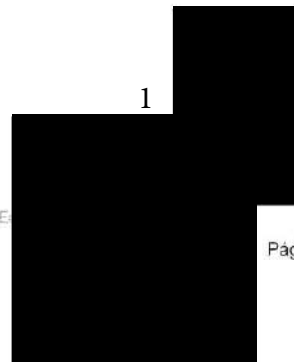
A



1



1



1





Fecha de clasificación: 12 de junio del 2019

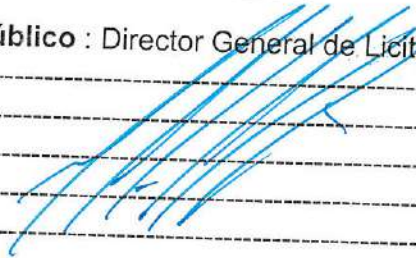
Área: Dirección General de Licitación y Contratación

Clasificación de Información Confidencial

Confidencial: Se eliminó: Rúbrica¹ y Firma² de los particulares que aparecen en el presente documento.

Fundamento Legal: Artículo 21 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al Artículo 116° de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en correlación a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tratarse de información confidencial.

Rúbrica y cargo del servidor público : Director General de Licitación y Contratación-----

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping, slanted strokes, is written over the first few lines of the signature line.